

# Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

## LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 361 DE 14 DE OCTUBRE DE 2016

## Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

#### DECRETA:

### "MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único.- Otórguese el honor al "MÉRITO MUNICIPAL", con la mención de Servicio Ciudadano, Categoría Desarrollo Humano, a la Sra. MARÍA DESIRÉE BRAVO MONASTERIO, como justo y merecido reconocimiento por su esfuerzo y dedicación profesional, exalcaldesa del municipio de Santa Cruz de la Sierra y expresidenta del Concejo.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, Arq. Angélica Sosa de Perovic en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL", acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remitase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Arq. Argelica Sosa de Perovid CONCEIALA PRESIDENTA Sra. Loreto Moreno Cuellar

CONCEJALA SECRETARIA a.i.

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL

